

Nº EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS	CONTENIDO DEL ACTO
726/96	JOSE CALLOSO FERNANDEZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
776/96	DIEGO GALLOSO FERNANDEZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
913/96	FRANCISCO GARVIN PICON	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.

Cádiz, 30 de junio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 1 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Nº EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS	CONTENIDO DEL ACTO
5445/94	ANTONIO BERMUDEZ MONTOYA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA PRORROGA DE LA MEDIDA DE I.M.S..
2251/95	JESUS Mº PECINO PEÑA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2256/95	Mº DE LOS SANTOS HUERTA ORTEGA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2301/95	FRANCISCO M.GALLARDO MONTERO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2506/95	FRANCISCO CEREN ZARAGOZA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2699/95	Mº CARMEN MONTAÑO CHACON	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
3085/95	JOSE A. BARBA MORALES	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
3231/95	FCO.JOSE GOMEZ RODRIGUEZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3361/95	Mº ROSARIO BUZON GOMEZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
122/97	JOSE L.RODRIGUEZ REYES	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
126/97	LEON MAESTRO ALVAREZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 1 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 7 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en los expedientes 155 y 156/97, sobre protección de menores, por la que se declara la situación legal de desamparo, se asume la tutela automática y se acuerda el Acogimiento Residencial de los menores SRT y MRT.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Rafael Ruiz Alférez y doña M.^a Ana Torres Muñoz en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por

medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 7 de julio de 1998, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en los expedientes de protección de menores núms. 155 y 156/97, dictó Resolución acordando:

1. Declarar la situación legal de desamparo de los menores S.R.T. y M.R.T., nacidos en Valencia y Lopera (Jaén), respectivamente, los días 25 de octubre de 1993 y 30 de mayo de 1995, y en base a tal declaración asumir en su condición de Entidad Pública de protección de menores, la tutela de los citados menores.

2. Constituir el acogimiento residencial de los menores, que será ejercido por la Directora del Hogar Escolar Nuestra Sra. de la Cabeza de Linares (Jaén), según lo establecido en el acta de condiciones del acogimiento residencial correspondiente.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, don Rafael Ruiz Alférez y doña Ana Torres Muñoz, con último domicilio conocido en Almassera (Valencia), C/ Virgen de los Desamparados N3-15, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19-3.^a planta.

Jaén, 7 de julio de 1998.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

RESOLUCION de 17 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 459/96.

Nombre y apellidos: Inmaculada Sola Pérez.

Contenido del acto: Petición de los datos bancarios para poder hacer efectiva la transferencia de la medida de IMS.

Cádiz, 17 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 21 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: P.S-JA-943/96.

Nombre y apellidos: Juana Ascención Ramos Casado.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 2.6.98, por la que se le deniegan las ayudas y medidas previstas en el Decreto 400/90, de 27 de noviembre, en base al artículo 1.1 del citado Decreto, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: P.S-JA-919/96.

Nombre y apellidos: Antonia Campos Palomares.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 2.6.98,

por la que se le deniegan las ayudas y medidas previstas en el Decreto 400/90, de 26 de noviembre, en base al artículo 1.1 del citado Decreto, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: P.S-JA-572/97.

Nombre y apellidos: Fernando Rus Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 2.6.98, por la que se le deniegan las ayudas y medidas previstas en el Decreto 400/90, de 26 de noviembre, en base al artículo 6.2 del citado Decreto, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: P.S-JA-608/97.

Nombre y apellidos: Lorenzo Ramírez Jiménez.

Contenido del acto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 22.5.98, en base al artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: P.S-JA-898/96.

Nombre y apellidos: Manuela Pariente Anguita.

Contenido del acto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 28.11.97, en base al artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: P.S-JA-795/96.

Nombre y apellidos: Joaquín Vega Martos.

Contenido del acto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 4.5.98, en base al artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: P.S-JA-911/96.

Nombre y apellidos: Natividad Flores Flores.

Contenido del acto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 25.3.98, en base al artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: P.S-JA-415/97.

Nombre y apellidos: Juana M.^a Aguilar Fdez.

Contenido del acto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 22.5.98, en base al artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: P.S-JA-1052/96.

Nombre y apellidos: José Muñoz Carmona.

Contenido del acto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 2.7.98, en base al artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: P.S-JA-668/96.

Nombre y apellidos: Eleuterio Fernández Heredia.

Contenido del acto: Resolución por la que se le concede la medida de Formación Profesional Ocupacional de fecha 5.12.97, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 21 de julio de 1998.- La Delegada, Carmen P. Peñalver Pérez.

RESOLUCION de 22 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: P.S-JA-680/97.

Nombre y apellidos: Francisco Cortés Navarro.

Contenido del acto: Providencia de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 24.11.97, por la que se acuerda la acumulación de los exptes. 340/96 y 680/97, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Con la advertencia legal de que contra la misma no procede recurso alguno.

Núm. expte.: P.S-JA-685/96.

Nombre y apellidos: Angeles García Hernández.

Contenido del acto: Providencia de Aceptación de Renuncia de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 10.2.98, dictada de conformidad con el artículo 90 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: P.S-JA-173/97.

Nombre y apellidos: M.^a del Mar Mateos Núñez.

Contenido del acto: Providencia de Aceptación de Desistimiento de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 30.4.98, dictada de conformidad con el artículo 90 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: P.S-JA-225/97.

Nombre y apellidos: Paula Padilla Cortés.

Contenido del acto: Anuncio de Caducidad de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 4.3.98, con la advertencia legal de que si en el plazo de tres meses no se realiza el preceptivo informe socio-económico, previsto en el artículo 5.º del Decreto 400/90, de 27 de noviembre, se procedería a declarar la caducidad del expediente, con el archivo de las actuaciones, de conformidad con el artículo 92.1 de la Ley 30/92.